I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000121

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 24 ENE 2025

V I S T O S:

La Providencia Nº103/172/2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°400/35/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/185/2024; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0185/2024 se aprobó el **"CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION PROGRAMA 4 A 7"**, suscrito con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y esta Municipalidad.

D E C R E T O:

1. Ordénase la devolución a favor de la **Tesorería General de la República**, R.U.T. N°60.805.000-0, la suma de **$5.391.714.- (cinco millones trescientos noventa y un mil setecientos catorce pesos)**, por concepto de reintegro de recursos no utilizados en el marco de la ejecución del **"CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION PROGRAMA 4 A 7"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0185/2024, suscrito con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 114.05.30.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUCH/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos".
SERNAMEG
D.A.F
Página Web.